



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El gaucho nació y se hizo "de a caballo" como autodidacta. Del primitivo poblador de estas tierras, el gaucho recibió la herencia de saber soportar la soledad y las inclemencias del tiempo y afrontar la adversidad. El carácter trashumante le dio al Gaucho un sentido irrenunciable de la libertad, constituyéndose en el principio nativo del arquetipo argentino por sentir el orgullo de ser quien es y de donde viene. Será por ello, que la cultura Argentina está impregnada de valores del hombre de campo y encuentra en ello un preciado legado, o más bien dicho, una tradición.

Tradición proviene del latín traditio y éste a su vez de tradere, "entregar". Es tradición todo aquello que una generación hereda de las anteriores y por estimarlo valioso, lega a las siguientes.

Se considera tradicionales a los valores, creencias, costumbres y formas de expresión artística característicos de una comunidad, en especial a aquéllas que se transmiten por vía oral. Lo tradicional coincide así, en gran medida, con la cultura y el folclore o "sabiduría popular".

La visión conservadora de la tradición ve en ella algo que mantener y acatar críticamente. Sin embargo, la vitalidad de una tradición depende de su capacidad para renovarse, cambiando en forma y fondo (a veces profundamente) para seguir siendo útil.

Las fiestas de la Tradición son un buen ejemplo de ese significado específico que la palabra recibe en Argentina hasta la actualidad: es básicamente una fiesta "gauchesca," una celebración "folclórica".

Río Negro cobija a innumerables personas que se encargan de vivir, mantener y transmitir las tradiciones propias de nuestra historia. Vestidos con sus mejores atuendos, participan de diversas actividades culturales, entre ellas desfiles en fiestas populares, domas, jineteadas y destrezas criollas.

Así es que en San Carlos de Bariloche, hombres y mujeres que intentan revalorizar las costumbres y tradiciones de la gente de campo, integrantes de múltiples agrupaciones gauchescas y centros tradicionalistas de esa localidad y zonas aledañas, han organizado la Fiesta de la Tradición en el mes de noviembre. Esta celebración, ajena a cualquier carácter meramente comercial busca compartir, por



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

varias jornadas, las costumbres del hombre de campo con la gente.

Según el cronograma previsto para los días 14 y 15 de noviembre, las actividades que se realizarán incluyen un desfile y cabalgata hasta el campo de Ñirihuau, izamiento del pabellón nacional, actividades de destreza, música chamamé, elección de la paisana y la paisanita, jineteada rueda libre y desafío de tropillas, almuerzo criollo, un gran baile en el escenario mayor de varios grupos de danzas y música a cargo de cantores de la zona, entre otros.

Hay que mencionar que con la realización de la fiesta, parte de lo recaudado se destinará al Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche, motivo por el cual es dable destacar que además del gran valor cultural de este evento es importante el valor social que conlleva. Dadas las características de la ciudad andina, este tipo de actividades permite sumar atractivos su propuesta turística, y por qué no de la provincia, motivo por el cual merece el reconocimiento del Estado. Esto también conlleva a que la organización del evento se fortifique y encuentre aún mayor compromiso de sostener en el tiempo una fiesta tradicional que resalta gran parte de nuestra cultura, que muchas veces se ve diluida por el flujo circular de la globalización y las nuevas tendencias.

Por ello:

**Autor:** Claudio Juan Javier Lueiro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, social y cultural la "Fiesta de la Tradición", organizada en conjunto por diversas agrupaciones gauchas y centros tradicionalistas, que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche los días 14 y 15 de noviembre de 2009.

**Artículo 2°.-** De forma.